

OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO TELETÓN DEL MAULE, 2017

En Santiago, siendo las 10:00 horas del 09 de Noviembre de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO TELETÓN DEL MAULE, 2017" referido a "Rectificación de errores u omisiones", donde se señala que: *"La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones detectadas en sus Ofertas o adicionen antecedentes, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. En el ejercicio de esta facultad la Comisión de Evaluación podrá requerir la aclaración de antecedentes que estime prudente. Dichas aclaraciones no adicionan puntaje a la evaluación. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".*

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, para el "Desarrollo De Proyectos De Eficiencia Energética En El Instituto Teletón Del Maule, 2017", se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

Desarrollo De Proyectos De Eficiencia Energética En El Instituto Teletón Del Maule, 2017:

1. Consorcio Abasterm- Ancare Energy SpA

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:



16 RESMAS = 1 Árbol



- En el Anexo 24, aclarar procedencia de los datos presentados en el numeral 2, ítem CONSTANTES
- En Anexo 24, Numeral 7.1 aclarar procedencia de los números utilizados en la ecuación para obtener los resultados de la tabla 6
- En Anexo 24, Numeral 8.1 punto i. aclarar incongruencia entre la ecuación propuesta v/s las horas de funcionamiento señaladas.
- En Anexo 24, Numeral 8.1 punto iii. aclarar ecuación utilizada para la obtención del resultado de demanda diaria.
- En Anexo 24, Numeral 8.1 punto iii. aclarar resultados de la ecuación propuesta
- En Anexo 24, Numeral 10.1, aclarar procedencia de los números propuestos para los resultados de la tabla 12.
- En Anexo 24, Tabla 13, indicar ecuación y/o procedencia de los números propuestos en la segunda columna
- En Anexo 24, Aclarar incongruencia del punto 5 del numeral 12 v/s lo descrito en el numeral 4.4
- De la propuesta técnica, numeral 9.3.1.1, tabla 7, ítem 3, aclarar metodología de cálculo y/o selección de lo propuesto.
- De la propuesta técnica, numeral 9.3.1.2, aclarar incongruencia de la tabla 8 segunda columna v/s párrafo descrito en color rojo bajo la tabla 8.
- De la propuesta técnica, aclarar lo expuesto en el numeral 9.2.3.3, indicando si la empresa considera la certificación de la sala de caldera después de la intervención.
- Aclarar ficha técnica del equipo propuesto en la viñeta 4 del numeral 9.3.1 de la propuesta técnica.
- Indicar que controlará el equipo propuesto en la viñeta 4 del numeral 9.3.1 de la propuesta técnica.
- Aclarar segunda frase de la viñeta 4 del numeral 9.3.1 de la propuesta técnica
- Según lo indicado en el segundo párrafo del numeral 9.3.1.1 de la propuesta técnica, aclarar medidas de contingencia para evitar sobrecalentamiento del boiler de 1500 litros (SST)
- Aclarar quinto párrafo del numeral 9.3.1.1
- Indicar en planos las 3 unidades que se reemplazarán según lo indicado en la última frase del numeral 9.3.1.2 de la propuesta técnica
- Aclarar quien se hará cargo del retiro del equipo mencionado en el numeral 9.3.1.4 de la propuesta técnica
- Aclarar la disposición final del equipo a retirar mencionado en el numeral 9.3.1.4 de la propuesta técnica
- Aclarar material del elemento existente a reutilizar, según lo indicado en la viñeta 6 del numeral 9.3.1.4 letra b). Asegurar factibilidad técnica para reutilizar dicho elemento. Aclarar plan de contingencia en caso de no ser factible.



- En la viñeta 7 del numeral 9.3.1.4 letra b) aclarar si se hará un manifold nuevo o si se reutilizará el existente.
- Del anexo N°25, aclarar última frase del numeral 2.2. ¿Cuáles son las condiciones para cumplir con este punto?
- Del anexo N°25, segunda frase del numeral 3.1, aclarar si se considera solo el envío hacia los radiadores o a todos los equipos de calefacción (UMAs incluidas)
- Del anexo N°15, aclarar operaciones a realizar para el equipo propuesto en la tercera línea de la tabla 7 de la propuesta técnica
- Del anexo 22, documento "Diagrama proyectado – Instituto teletón de Talca", separar las líneas de envío ACC radiadores y ACC UMAs, tal como está hoy en el Instituto.
- Del anexo 22, documento "Diagrama proyectado – Instituto teletón de Talca", aclarar objetivo de la conexión entre el AFS y el IC-01
- Del anexo 22, documento "Diagrama proyectado – Instituto teletón de Talca", confirmar mezcla entre AFS y salida del estanque solar.
- Del anexo 22, documento "Diagrama existente – Instituto teletón de Talca", aclarar función de la línea "Primario ACS" que sale del manifold de envío.
- Del anexo 22, documento "layout proyectado" aclarar cotas, detalle y ubicación exacta de los equipos propuestos en la tercera línea de la tabla 7 y de lo indicado en la viñeta 7 del numeral 9.3.1.4 letra b)

2. Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:

- En Anexo 4, memoria de cálculo, numeral 1.1., aclarar resultado presentado según la ecuación 1 en su segundo párrafo aclarar unidad de medidas presentadas.
- En Anexo 4, memoria de cálculo, numeral 2.2, indicar procedencia de los valores presentados en la columna 2 de la tabla 21
- De la propuesta técnica, numeral 2.2.1, indicar procedencia de la información descrita en el primer párrafo del punto SISTEMA TÉRMICO.
- En Anexo 4, memoria de cálculo, numeral 1.1, ejemplificar resultados de la ecuación 2 propuesta.
- En Anexo 4, memoria de cálculo, numeral 1.1, aclarar los resultados propuestos en la tabla 6 columna 2
- En Anexo 4, memoria de cálculo, numeral 1.1, ejemplificar los resultados de la ecuación 12 propuesta.



- En Anexo 4, memoria de cálculo, numeral 1.1, aclarar todos los resultados propuestos en la tabla 10.
- En Anexo 4, memoria de cálculo, numeral 1.2.2, aclarar y ejemplificar el método de cálculo señalado en el primer párrafo.
- En Anexo 2, numeral 1.3, aclarar y ejemplificar el método de cálculo para el resultado señalado en el primer párrafo.
- En Anexo 2, numeral 1.8, adjuntar lo señalado en el primer párrafo.
- En Anexo 2, numeral 2.3, aclarar y ejemplificar el método de cálculo para el resultado señalado en el segundo párrafo.
- En Anexo 2, aclarar la diferencia de los resultados propuestos entre el numeral 1.3 v/s 2.3.
- De la propuesta técnica, numeral 10,2,1, indicar método de selección, fichas y/o memoria de cálculo de lo propuesto.
- Aclarar fuente de la figura 2 de la propuesta técnica
- Aclarar los elementos a retirar indicado en el numeral 2.5 de la propuesta técnico
- Aclarar alcance de las actividades mencionadas en las dos últimas viñetas del último párrafo del numeral 2.5 de la propuesta técnica
- Aclarar si existe la posibilidad de retirar otros equipos en caso de que el instituto no ponga en marcha el equipo mencionado en el segundo párrafo del numeral 4.1 de la oferta técnica
- Aclarar cantidad de equipos que serán instalados en el recambio mencionado en el tercer párrafo del numeral 4.1 de la oferta técnica
- Aclarar la disposición final de los equipos a retirar mencionados en el segundo párrafo del numeral 4.1 de la oferta técnica
- Aclarar si la medida propuesta en el numeral 4.3 de la propuesta técnica considera integrar la caldera Arikazan
- Aclarar, en plano del anexo N°5 página 8, distancia entre tablero eléctrico y piping cercano. Asegurar cumplimiento de normativa.
- Aclarar plan de contingencia si los trabajos a realizar se extienden hasta marzo, inicio del periodo de calefacción del instituto.
- Si los trabajos se extienden hasta marzo, inicio del periodo de calefacción del instituto, aclarar cómo se ve afectado lo indicado en el penúltimo párrafo del numeral 15.1 de la oferta técnica.

3. Abastible S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:

- De la propuesta técnica, numeral 4, aclarar capacidades propuestas en el marco de situación actual.



- De la propuesta técnica, numeral 5.1.4, indicar método de selección y/o memoria de cálculo de lo propuesto.
- De la propuesta técnica, numeral 5.1.5, indicar método de selección y/o memoria de cálculo de lo propuesto.
- De la propuesta técnica, numeral 5.4.3, indicar método de selección y/o memoria de cálculo de lo propuesto en el punto 1.
- De la propuesta técnica, numeral 5.4.3, indicar método de selección y/o memoria de cálculo de lo propuesto en el punto 2.
- De la propuesta técnica, numeral 5.4.3, indicar método de selección y/o memoria de cálculo de lo propuesto en el punto 3.
- En Anexo 5, numeral 1, indicar procedencia y/o ecuaciones de los valores propuestos de la tabla 1 columna 2.
- En Anexo 5, numeral 2, indicar procedencia y/o ecuaciones de los valores propuestos de la tabla 2 columna 2.
- En Anexo 5, numeral 3, ejemplificar las ecuaciones 3, 4, 5 y 6.
- En Anexo 5, numeral 3, ejemplificar las ecuaciones utilizadas para la obtención de resultados de la tabla 4.
- Aclarar incoherencia en la última frase del resumen ejecutivo de la propuesta técnica
- Aclarar fuente de la ilustración 1 presentada en el numeral 3.1 de la propuesta técnica
- Aclarar catastro y corroboración de equipos, tal como solicitado en el numeral 3.3 letra c) de las bases técnicas
- Aclarar fuente de información para determinar la potencia mencionada en la primera frase del numeral 4
- Aclarar incoherencia entre lo indicado en el primer párrafo del numeral 5.1.1 y lo entregado en los planos del Anexo N°2. Aclarar cuantos equipos se retirarán
- Aclarar la disposición final del equipo a retirar mencionado en el primer párrafo del numeral 5.1.1
- Asegurar factibilidad técnica para para conectarse en los puntos mencionados en la primera frase del numeral 5.1.1. Aclarar plan de contingencia en caso de no ser factible.
- Aclarar si se realizará el indicado en el último párrafo de numeral 5.1.2 de la propuesta técnica.
- Aclarar incoherencia respecto al RACC entre lo indicado en el tercer párrafo del numeral 5.1.3 y el documento del anexo N°3 "diagrama de flujo Oferta"
- Aclarar incoherencia entre última frase del numeral 3.2 del anexo N°9 y el documento del anexo N°3 "diagrama de flujo Oferta"
- Aclarar qué controlará el equipo presentado en numeral 5.1.4 de la propuesta técnica



- Aclarar incoherencia entre la última frase del primer párrafo del numeral 5.2 y el numeral 5.1.2
- Aclarar cómo se realizará la evacuación de los gases del equipo propuesto en el numeral 5.1.1 de la propuesta técnica
- Aclarar equipo mencionado en viñeta 3 del numeral 5.4.3 dado que no se encuentra mencionado en formulario 3B. Aclarar ficha técnica de dicho equipo
- Aclarar ficha técnica de equipo propuesto en numeral 5.1.4 y numeral 5.1.5
- Indicar en diagrama de flujo la ubicación de los equipos propuestos en numeral 5.1.5
- Aclarar materialidad a utilizar dado que tabla 1 del Anexo N°6 presente incoherencias
- Aclarar incoherencias en tabla 1, de línea 6 a 18, del anexo N°8.
- En anexo N°8, aclarar operaciones a realizar para el equipo propuesto en numeral 5.1.2
- Aclarar incoherencia entra el tercer párrafo del anexo N°14 y lo comprometido en el Formulario 3A.
- Aclarar planilla de evaluación económica simple utilizando el precio referencial indicado en la hoja "Precios referencial combustible"



El plazo para la presentación de estos documentos es el día martes 14 de noviembre de 2017 hasta las 17:30 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico peeeep@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. **El asunto del correo deberá indicar "ACLARACIONES PEEEP 2017- INSTITUTO TELETÓN DEL MAULE (nombre del Oferente)".**

Suscriben la presente Acta doña Carolina Castillo, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Clément Demons, Ingeniero, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Felipe Valenzuela, Ingeniero en Climatización, Agencia Chilena de Eficiencia Energética;

CIERRE DE ACTA

Siendo las 13.00 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.


CAROLINA CASTILLO HERRERA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


CLÉMENT DEMONS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


FÉLIPE VALENZUELA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



